



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2009
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
(MILES DE PESOS)

FECHA **09/08/2010**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA		
NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDAD PÚBLICAS ESTATALES	EJERCICIO	2009

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: SANEAMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES
 OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial

PROYECTOS PARTICULARES		META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2009				MONTO POR EJERCER
No	NOMBRE				1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2010	
1	Aportaciones al fideicomiso/2111103 del Sindicato Académico	Reducir en el largo plazo en un 50% el déficit actuarial calculado en 1,981,562,126.18	N/A	2,867,000.00	0.00	0.00		2,867,000.00	0.00
2	Aportaciones al fideicomiso/2111105 del Sindicato Administrativo	Reducir en el largo plazo en un 50% el déficit actuarial calculado en 1,981,562,126.18	N/A	3,000,000.00	0.00	0.00		3,000,000.00	0.00
3									0.00
4									0.00
5									0.00
TOTAL				5,867,000.00	0.00	0.00	0.00	5,867,000.00	0.00
				100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Para que la UCh tuviera oportunidad de recibir apoyos por medio de este fondo, se han estado haciendo revisiones contractuales en las que se ha ido realizando una escalatoria en el porcentaje de aportación de cada uno de los sindicatos, a saber: En el Sindicato Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el contrato 2007 ya se establecía una aportación por parte de la universidad del 16% de la suma de las prestaciones de despensa y prima de antigüedad y un 4.6% del salario integrado, así como también se establece la obligatoriedad para los jubilados y pensionados de aportar la misma cantidad que aportó en su último sueldo recibido al momento de su retiro. Y en esta última revisión contractual, se establece el aumento de porcentaje de aportación del 16% pasa a 25% de la suma de prima de antigüedad y despensa por parte de la universidad, y del salario integrado los trabajadores aumentan su porcentaje de aportación del 4.6% al 7.3%; y continúa la misma obligatoriedad para jubilados y pensionados.

En el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la U.A.Ch. (Administrativo) tanto la universidad como los trabajadores aportan un 6.26% quincenal del salario tabular, la prima de antigüedad y despensa. Así mismo la reforma representa una disminución en los costos, mismos que se pueden cuantificar a valor presente, considerando una tasa del 3.50%, de acuerdo a las siguientes perspectivas:

- a) Disminución del Déficit Actuarial del sistema de pensiones y prestaciones contingentes:
- Valor Presente %
 - Generación Actual : 492,420,283.22 22.51%
 - Nuevas Generaciones : 1,489,141,842.97 52.80%
 - Total : 1,981,562,126.18 39.57%

